

Los presentes son los términos y condiciones para participar, ya sea como Expositor, Patrocinador o como Visitante de ExpoCannaBiz 2022, evento que pretende conectar empresas con expertos en el negocio del Cannabis, inversionistas y expositores, concededores del ramo del Cannabis. A los presentes Términos y Condiciones se entiende adherida toda persona natural o jurídica que visite, se encuentre, pague, envíe representantes y, en general, que de cualquier manera intervenga, de forma activa o pasiva en ExpoCannaBiz 2022, los cuales se registrarán por las siguientes cláusulas.

I. DISPOSICIONES GENERALES

1. Definiciones:

Para todos los efectos de ejecución o interpretación de los presentes Términos y Condiciones, cuando se utilicen los términos con la primera letra en mayúscula o, en caso de que el contexto señale hacia la palabra definida en esta sección, se tendrá definido su significado de la siguiente manera:

- a. **ExpoCannaBiz:** Se refiere a la exposición o feria «ExpoCannaBiz Business Conference» que se llevará a cabo en el Centro de Convenciones de Cartagena de Indias del 6 al 8 de julio de 2022. Cuando en el texto se remita a ExpoCannaBiz como persona, Se entenderá que se refiere al Organizador en ejercicio de sus funciones como patrocinador del Evento.
- b. **Centro de Convenciones:** Se refiere al Centro de Convenciones Cartagena de Indias, ubicado en la Calle 24 # 8A_344, Cartagena, Bolívar, Colombia.
- c. **Evento:** Se refiere a ExpoCannaBiz.
- d. **Organizador:** Se refiere a Tobar Investments LLC, sociedad comercial constituida conforme a las leyes del estado de Georgia, EEUU y con domicilio en la ciudad de Norcross – Georgia – EEUU.
- e. **Expositor:** Toda persona natural o jurídica que tenga un Stand en el Evento.
- f. **Visitante:** Toda persona natural o jurídica que asista al Evento, de forma presencial, sin que necesariamente esté participando en un Stand.
- g. **Conferencista:** Se refiere a las personas que darán charlas o conferencias en el marco del Evento y que serán anunciadas como tal en los Medios de Comunicación del Evento.
- h. **Patrocinador:** Es toda persona Natural o Jurídica que pague en el Evento.
- i. **Usuario:** Se refiere a toda persona, ya sea como Expositor, Visitante o Conferencista, que tenga relación con el Evento.
- j. **Autoridad:** Se refiere a toda persona que conforme a las leyes de la República de Colombia tenga poder coercitivo para hacer cumplir las normas legales del país.
- k. **Espacio:** Se refiere al lugar de ubicación, sobre el Centro de Convenciones, debidamente delimitado por el plano del Evento, en donde será colocado el Stand del Expositor.
- l. **Stand:** Se refiere al montaje físico en donde se exhibirán los productos y/o servicios que llevará el Expositor al Evento, en cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones.
- m. **Medios de Comunicación del Evento:** Se refiere a los medios que utilizará el Organizador para comunicar los pormenores del Evento, así como toda novedad relacionada con el mismo, que

incluyen, pero no están limitados a: Carteleras, pancartas, la página web, aplicaciones, pauta en medios de comunicación, correos electrónicos oficiales y, en general, toda comunicación remitida por el Organizador relacionada con el Evento.

- n. **Página Web:** Es el Medio de Comunicación primordial y principal del Evento, que se encuentra alojada en la página www.expoCannaBiz.com y/o en la aplicación que el Organizador desarrolle para el Evento.
- o. **TyC:** Se refiere a los presentes Términos y Condiciones.

2. Ubicación y Fecha:

- a. ExpoCannaBiz tendrá lugar en el Centro de Convenciones Cartagena de Indias en la dirección: Calle 24 # 8A_344, Cartagena, Bolívar, Colombia.
- b. La fecha programada para la ExpoCannaBiz es del 6 al 8 de julio de 2022.
- c. A pesar de la fecha programada del Evento, esta podrá cambiar por causa ajena al Organizador o en los eventos señalados en estos TyC.

3. Regulación del Evento:

La relación entre los Usuarios y ExpoCannaBiz será de carácter comercial y de negocios, no es una relación de consumo, por lo que se considerarán las Partes como pares, y se regirá por las siguientes disposiciones en su orden:

- 1. Contratos acordados con la persona natural o persona jurídica Usuaría del Evento.
- 2. Los TyC.
- 3. Las normas legales de la República de Colombia.

En todo caso, se entiende que las normas de orden público de la República de Colombia primarán sobre toda norma convencional o acordada entre las partes y, el Organizador y los Usuarios harán sus mayores esfuerzos para que los Contratos y los TyC se cumplan, si no en los términos acordados, en la forma más parecida que se adapte a las normas de orden público, para ejecutarlas de buena fe.

Será responsabilidad exclusiva de los Usuarios no portar ni comercializar sustancias prohibidas por la legislación colombiana. En ningún caso será responsable ExpoCannaBiz o sus organizadores por cualquier acto de Autoridad que termine en la imposición de medidas policivas, administrativas o judiciales en contra de los Usuarios.

Se entienden incluidos en los presentes TyC todas las regulaciones de uso y seguridad del Centro de Convenciones, las cuales será obligación del Usuario conocer e informarse, para evitar transgresiones.

II. REGLAS DE PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO

4. Registro:

- a. El registro lo deberá hacer todo Expositor o Visitante a través de la Página Web.
- b. Los Visitantes también podrán registrarse presencialmente en las taquillas de entrada al Evento.
- c. Para tener acceso a ExpoCannaBiz, todo Expositor o Visitante deberá hacer el pago anticipado de sus derechos como Expositor o Visitante al momento de completar el Registro y haber aceptado los TyC, de otra manera no podrá ser admitido en el Evento. En todo caso, al ingresar al evento, el Expositor o el Visitante acepta inequívocamente los presentes Términos y Condiciones.
- d. La presentación del formulario de registro en línea sin el pago a ExpoCannaBiz o a su Organizador no dará lugar a que se pueda reclamar la admisión al Evento.
- e. El formulario u oferta de inscripción rellena y aceptada remitida a ExpoCannaBiz o su Organizador es una oferta contractual de parte del Expositor o Patrocinador, que deberá ser aceptada por parte del Organizador o quien delegue para la venta de los espacios para Expositor o Patrocinador.
- f. La información consignada en el Registro deberá ser real y verídica. En caso de que se incluyan en el registro informaciones falsas o inexactas, el Usuario no tendrá derecho a participar en ExpoCannaBiz y tendrá una sanción equivalente al 100% del valor de las sumas que debía pagar conforme a su registro, que desde ya autoriza el Usuario que se le descuenten de las sumas que haya depositado o entregado, sin perjuicio de las demás acciones civiles o penales que pueda emprender el Organizador.
- g. Para poder pautar y ser Patrocinador en el Evento, deberá previamente haberse hecho un acuerdo escrito con el Organizador, en donde se estipule claramente por lo menos la forma, lugar, plazo y cantidad de pauta, así como la retribución para ExpoCannaBiz.
- h. Al registrarse, el Usuario dará aceptación a todos los TyC, las reservas unilaterales y las condiciones relacionadas con el Evento. No será considerada ninguna otra aplicación de los Términos y Condiciones.
- i. El Usuario será responsable de garantizar que todos sus dependientes, empleados e invitados a ExpoCannaBiz y sus agentes cumplan con los términos y pautas y responderá por cualquier acción u omisión que hagan los mismos en perjuicio de cualquier otro Usuario, del Organizador o de ExpoCannaBiz como un todo.
- j. Todos los datos que sean ingresados en el Registro estarán sometidos a la Política de Tratamiento de Datos que forma parte de los presentes TyC.

5. Admisión:

- a. Podrán participar como Expositores y Patrocinadores quienes sean fabricantes nacionales o internacionales, distribuidores, compañías de servicios e instituciones o asociaciones y organizaciones, así como aquellas compañías autorizadas por un fabricante para exhibir sus

productos, y compañías cuyos productos se ajusten objetivamente y temáticamente a ExpoCannaBiz.

- b. Todos los productos y servicios deben estar relacionados directa o indirectamente con el objeto del Evento. Otras empresas podrán participar si los productos son un complemento esencial o parcial de ExpoCannaBiz.
- c. La admisión de los Expositores que se hayan registrado será decidida por el Organizador unilateralmente, eventualmente en cooperación con personal competente. ExpoCannaBiz puede inadmitir o excluir a los expositores o proveedores de la participación por razones objetivamente justificadas, especialmente si el espacio disponible es insuficiente y de ser necesario limitar el evento a ciertos grupos de expositores o proveedores que afecten el objetivo de ExpoCannaBiz. Con base en las razones anteriores, ExpoCannaBiz también tiene derecho a limitar las exhibiciones listadas y cambiar el stand registrado. La admisión se aplica solo a las exposiciones listadas, los expositores serán determinados en la confirmación de admisión y el espacio estipulado en el mismo. No se pueden exhibir otros artículos que los enumerados y admitidos.
- d. Los Expositores que no cumplan con sus obligaciones financieras con ExpoCannaBiz o que fallen o hayan violado los TyC o las regulaciones legales podrán ser excluidos de la participación.
- e. Una vez preadmitido el Expositor, le será remitida la factura para que pague sus derechos de participación en el Evento.
- f. La confirmación en línea del pago de la factura es la confirmación de admisión y espacio al mismo tiempo después de la aprobación y selección del número de espacio del expositor de acuerdo con la categoría de Stand pagado.
- g. ExpoCannaBiz tendrá derecho a revocar la admisión, si se otorgó sobre la base de información falsa o inexacta o por el incumplimiento de los requisitos y reglas relacionadas con el Stand, el Espacio, Convivencia o por la no aceptación de los TyC, sin que por esta circunstancia se genere indemnización alguna a cargo del Organizador.

6. Asignación de Espacio:

- a. La asistencia en forma de stands comunitarios no está permitida, el derecho al uso de Espacio e instalación del Stand es personal e intransferible por parte del Expositor.
- i. El intercambio del Espacio asignado con otro Expositor o con terceros, la cesión total o parcial a un tercero no tendrá validez y será causal de Expulsión del Evento, si se hace sin el consentimiento previo y escrito de ExpoCannaBiz.
- b. Todos los Expositores deben pagar para tener su propio Espacio en la exhibición, el cual estará debidamente identificado y delimitado por ExpoCannaBiz.
- c. La asignación del Espacio se realizará de común acuerdo entre ExpoCannaBiz y el Expositor, de acuerdo con el tema y la estructura de la exposición particular y la cantidad de espacio disponible.
- d. Los requisitos especiales con respecto al Espacio que necesite el Expositor, deberán ser mencionados en el formulario de registro en línea y se acomodarán siempre que sea posible.
- e. ExpoCannaBiz se reserva el derecho de cambiar el tamaño, la forma y la posición del Espacio asignado, si esto es razonable para el Expositor teniendo en cuenta los intereses del Evento.
- i. ExpoCannaBiz informará inmediatamente al Expositor sobre las medidas necesarias y en lo posible le asignará un Stand similar.
- ii. En caso de cambios en la tarifa de participación por el cambio del Espacio asignado, se emitirá un nuevo cálculo o reembolso con destino al Expositor, sin que el Expositor pueda pedir cualquier otro tipo de indemnización por daño emergente o lucro cesante.

- f. El Expositor acepta y entiende que, al comienzo del Evento, la ubicación de su Espacio puede cambiar respecto al que le fue asignado al momento de la admisión, sin que esto produzca derecho a reclamación alguna.
- g. Si el Espacio asignado no está disponible debido a circunstancias imprevistas fuera del alcance de ExpoCannaBiz, el Expositor tendrá derecho a que se le reembolse la tarifa de participación efectivamente pagada, sin que haya lugar a indemnización por daño emergente o lucro cesante.
- h. Habrá cinco tamaños diferentes de Espacios, los cuales serán especificados en el plano de planta, al cual podrá tener acceso el Expositor a través de los Medios de Comunicación.

7. Tarifas de Participación:

- a. Las tarifas de participación se calcularán en función de los metros cuadrados (m²) netos asignados o los precios indicados en el formulario de registro en línea especificado por los metros cuadrados del Espacio. El Espacio extra dependerá de la disponibilidad de espacio de exhibición para asignación. El tamaño de espacio mínimo será el indicado en el formulario de registro.
- b. Las tarifas de participación y cualquier otro cargo están concebidos como precios netos. Los impuestos se calcularán de acuerdo con las disposiciones legales de la República de Colombia aplicables en la fecha en la que se haga el pago de la factura correspondiente por parte del Usuario.
- c. Los servicios que solicite o deba cubrir el Usuario durante el Evento, se calcularán al momento de hacer el cierre y se facturarán al Usuario. Si los gastos reales son más altos que los de preventa, se realizará un nuevo cálculo.
- d. ExpoCannaBiz se reserva el derecho de ofrecer a ciertas asociaciones, sociedades, grupos ambientalistas y otras organizaciones una tarifa de participación o canje especial por los servicios prestados.
- e. La factura o comprobante de pago de participación equivale a la admisión y confirmación del espacio al mismo tiempo. Las condiciones de pago se especifican en la factura o comprobante de pago correspondiente.
- f. El pago total y previo de los montos de la factura es un requisito obligatorio para el acceso al Stand y para la entrega de los pases del Expositor.
- g. La posibilidad de cancelaciones anticipadas de reserva, vencerán si el Expositor no cumple con las fechas de pago y a más tardar dentro de la semana siguiente.
- h. Si las facturas se envían por instrucciones del Expositor a un tercero, el Expositor seguirá siendo responsable de su pago.
- i. Las facturas por cualquier costo o servicio adicional (por ejemplo, servicio técnico, accesorios, muebles, etcétera) se enviarán inmediatamente después del pedido o de la prestación del servicio o entrega del producto, y se deberán pagar antes de la apertura del piso de exhibición, salvo que se generen con fecha posterior a la apertura de ExpoCannaBiz, caso en el que se deberá pagar en los términos de la factura. El Expositor deberá pagar los costos adicionales inmediatamente después de recibir la factura respectiva.
- j. Todas las facturas se deben transferir sin deducciones por el monto total en dólares estadounidenses al precio que figura en la factura y al indicar la factura y el número de cliente.
- k. Cualquier reclamación contra las facturas deberá hacerse inmediatamente después de la recepción de la factura en forma escrita y solo se tendrán en cuenta si se realizan dentro de los 3 días hábiles posteriores a la recepción de la factura.
- l. En caso de que el Expositor solicite un cambio de la información indicada en el formulario de registro que de como resultado la modificación de la facturación, ExpoCannaBiz tendrá

derecho a cobrar una tarifa de \$ 25 dólares estadounidenses más cualquier impuesto aplicable como costos administrativos. Lo anterior, sin perjuicio de que ExpoCannaBiz pueda rechazar el cambio de facturación por políticas de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo o por no contar la entidad a la que se le vaya a facturar un historial crediticio idóneo.

- m. Si el pago no se realiza en línea o si el Expositor no realiza el pago del Stand o del Espacio en la forma declarada en el formulario o en el contrato respectivo, ExpoCannaBiz cancelará el Espacio asignado y dispondrá del Espacio. En lo que respecta al reembolso de los costos, se aplicarán las condiciones del numeral 8 "Cancelación y no participación".
- n. El último día para hacer la cancelación del evento por parte del Expositor es **45 días antes del primer día de instalación de ExpoCannaBiz.**

8. Cancelación, Modificación o No Participación del Expositor:

- a. Mientras no se haya producido la admisión por parte de ExpoCannaBiz de la participación del Usuario, será posible retirar, modificar o cancelar el registro.
- b. El registro sólo se podrá modificar una vez por causas de fuerza mayor debidamente comprobadas.
- c. Después de la admisión, la cancelación o la reducción de Stand del Expositor ya no será posible. La tarifa de participación total y los servicios provistos deberán ser pagados por el Expositor.
- d. El que en un espacio que haya quedado desocupado por Cancelación o por No participación del Expositor, sea ocupado o transferido por gestión de ExpoCannaBiz para mantener la impresión visual general, no liberará al Expositor de su obligación de pagar.
- e. En caso de que un expositor no ocupe el stand que se le asignó, sea por Cancelación, No Participación o Incumplimiento de los presentes TyC, el expositor pagará el 25% de la tarifa de participación a título de pena, más los impuestos aplicables, debido a la pérdida de beneficios y compensación de costos para gastos administrativos.
- f. Los Stands que no están configurados de manera reconocible al menos 24 horas antes de la exposición podrán ser reasignados a criterio de ExpoCannaBiz para preservar la apariencia general. En este caso el Expositor deberá pagar la tarifa de participación total como compensación por la pérdida de oportunidad y los esfuerzos que deberá hacer ExpoCannaBiz por la negligencia del Expositor. En caso de que no se encuentre otro Expositor interesado por a falta de tiempo, los costos por el diseño del Stand serán asumidos por el Expositor.
- g. Si el Expositor no participa en ExpoCannaBiz, debido a circunstancias por hechos debidamente comprobados de fuerza mayor o caso fortuito, distintas a aquellas que hayan obligado al cambio de fecha de ExpoCannaBiz, que no hayan podido ser razonablemente previstos, ExpoCannaBiz reembolsará el 50% de la tarifa de participación abonada, sin perjuicio de que el Expositor pueda solicitar la reconsideración del cobro, de demostrar que ExpoCannaBiz ha sufrido poco o ningún daño como resultado de la no participación del Expositor.

9. Diseño del Stand:

- a. El Expositor podrá bajo su propia cuenta y riesgo hacer el diseño y montaje de su Stand, contratar con terceros su montaje, también bajo su propia cuenta y riesgo o contratarlo directamente con ExpoCannaBiz.
- b. Los pedidos para diseño y montaje de Stand se podrán hacer:
 - i. Hasta 30 días calendario antes del primer día de instalación de ExpoCannaBiz sin recargo al valor estipulado.
 - ii. De 29 a 25 días calendario antes de la exhibición con un cargo extra del 10% sobre el valor listado.
 - iii. De 24 a 15 días calendario antes del inicio tendrán un recargo del 20% por reserva tardía
 - iv. Faltando 14 días calendario para ExpoCannaBiz no se aceptarán pedidos para el diseño de nuevos Stands.
- c. En caso de que el Expositor diseñe y monte el Stand por su propia cuenta o mediante la contratación de terceros, será responsable del diseño del Stand de acuerdo con los presentes TyC, ajustarse al plan general de la exposición y que los diseños previamente aprobados por ExpoCannaBiz.
 - i. ExpoCannaBiz se reserva el derecho de prohibir la construcción de Stands inadecuados o inadecuadamente equipados o de modificarlos a expensas del Expositor, si el Expositor no ha hecho los cambios pertinentes con suficiente antelación a la apertura de ExpoCannaBiz.
 - ii. ExpoCannaBiz proporcionará al Expositor indicaciones y/o diseños para ajustar el Stand. Si el expositor elige, el Expositor podrá utilizar los servicios de ExpoCannaBiz para que el stand del expositor esté diseñado y construido a la tasa actual por m2.
- d. El Stand deberá estar adecuadamente equipado, contar con personal calificado y mantenerse accesible a los visitantes durante todo el horario de apertura del Evento.
- e. El desmantelamiento prematuro del Stand no está permitido y se castigará con una multa del 50% de la tarifa de participación.
- f. Los tiempos exactos, así como la organización precisa del almacenamiento y el desmantelamiento, así como la entrega y la recogida de los elementos que integran o que han sido exhibidos en el Stand será responsabilidad exclusiva del Expositor, quien deberá informar a ExpoCannaBiz oportunamente y por escrito sobre cualquier cambio.
- g. El Expositor es el único responsable de garantizar que cuenta con los permisos necesarios para el desarrollo de sus actividades y que cumple con las normas comerciales, de competencia, de salubridad, de consumo, de seguridad contra incendios, normas policiales aplicables y toda otra norma que requiera cumplir para el desarrollo de su actividad en ExpoCannaBiz. También será obligación del Expositor mantener en todo momento las medidas de bioseguridad del Centro de Convenciones y las establecidas por las Autoridades.
- h. Está estrictamente prohibido realizar actividades de construcción y desmantelamiento durante los horarios de apertura del Evento. En caso de violación de esta disposición, se cobrarán multas sucesivas equivalentes a US \$ 1500.
- i. El Expositor dispone para el montaje del stand el día 6 de julio desde 7:30 a.m. hasta la media noche (12 pm) y el tiempo de desmantelamiento será el 8 de julio de 2022 a partir de las 6:30 p.m. hasta las 11:59 p.m.
- j. La adecuación e instalación de los Stand deberá completarse antes del primer día del Evento a las 9:00 a.m. El primer día de la exposición es el 7 de julio de 2022. En caso de que no se respete este plazo, el Expositor debe notificar a ExpoCannaBiz por escrito. Si ExpoCannaBiz no recibe notificación dentro de los plazos señalados en el literal i. de esta cláusula y el stand no está instalado de manera reconocible, ExpoCannaBiz se reserva el derecho a partir de este momento de asignar el Stand a un uso alternativo sin previo aviso ni reembolso de ningún tipo al Expositor.
- k. El Expositor será responsable del desmantelamiento oportuno del Stand, a menos que el desmantelamiento se haya contratado con ExpoCannaBiz. Después del período acordado de

desmantelamiento, todas las obligaciones de ExpoCannaBiz distintas a las relacionadas con el tratamiento de Datos Personales terminarán.

- I. ExpoCannaBiz estará exenta de la responsabilidad por los productos que permanezcan en el recinto del Centro de Convenciones, incluso aquellos que se han vendido a un tercero durante el Evento. ExpoCannaBiz tendrá derecho a exigir una tarifa de resarcimiento apropiada por la disposición de todos los productos de exhibición no desmantelados y trasladados que se dejen en el Centro de convenciones; ExpoCannaBiz también tendrá derecho, mas no la obligación de retirar y almacenar productos de exhibición inmediatamente a expensas y riesgo del Expositor ejecutado por una empresa adecuada. De no ejercer el derecho de almacenamiento, desde ya el Expositor autoriza a ExpoCannaBiz para disponer y, en dado caso, tirar a la basura los elementos que sean dejados, a expensas del Expositor.

10. Reglamento de Ventas:

- a. La venta de productos sólo estará permitida para productos registrados y confirmados como de consumo personal o medicinal por ExpoCannaBiz y de acuerdo con las reglamentaciones pertinentes, con las licencias correspondientes.
- b. El derecho a vender alimentos y bebidas para el consumo inmediato solo está permitido para los vendedores que hayan sido expresamente autorizados por ExpoCannaBiz.
- c. El Expositor acepta no emitir, vender o regalar sustancias ilegales conforme a la legislación colombiana. En caso de violación, la persona será retirada del Evento, se notificará a las Autoridades y pagará todos los costos por cualquier daño que esto produzca.

11. Seguridad y Limpieza:

- a. ExpoCannaBiz será responsable por la seguridad general de la ubicación y los pasillos sin que asuma responsabilidad por pérdida o daño, debido a que la custodia general de cada Stand o Espacio será del Expositor. Cada Usuario igualmente deberá custodiar sus artículos personales.
- b. El Expositor es responsable de la supervisión y custodia del Stand. Esto también se aplica durante los tiempos de montaje y desmonte. Se recomienda mantener artículos valiosos y fáciles de quitar bajo llave. Fuera de los horarios de apertura, ExpoCannaBiz no será responsable de la vigilancia general del recinto ferial. Si el Expositor desea contratar seguridad para su Stand, el Expositor deberá hacerlo con una empresa de seguridad designada por ExpoCannaBiz. Los costos serán pagados por el Expositor.
- c. ExpoCannaBiz será responsable de la limpieza general de la ubicación y los pasillos de la sala de exposiciones. La limpieza del Stand será responsabilidad del Expositor, la cual deberá completarse todos los días antes de la apertura al público del Evento. El servicio de limpieza del Stand (solo espacio de piso) se podrá solicitar a través del registro en línea del Expositor, conforme a las tarifas establecidas por ExpoCannaBiz.
- d. Si después del desmantelamiento residuos, basura u otros artículos han quedado atrás en el Stand, ExpoCannaBiz tendrá derecho a que se elimine y destruya a expensas del Expositor, por lo que se cobrará un recargo del 25% sobre la tarifa que hubiera correspondido al servicio de limpieza del Stand.

12. Bioseguridad:

- a. Los Expositores, los Visitantes y, en general, todo participante en ExpoCannaBiz deberá cumplir con las medidas de bioseguridad señaladas por el Centro de Convenciones y por las Autoridades, así como las de cualquier otro lugar en el que se desarrollen actividades relacionadas o promovidas por ExpoCannaBiz.
- b. En ningún caso podrá asistir a ExpoCannaBiz una persona que se encuentre contagiada y en etapa activa del Covid-19, ni persona que presente síntomas, mientras no presente una prueba de laboratorio que demuestre que dichos síntomas provienen de otra situación.
- c. Será obligatorio el uso de tapabocas durante el evento, el distanciamiento social y demás medidas, como sean instruidas durante el evento.
- d. El incumplimiento de las medidas de Bioseguridad producirá la Expulsión definitiva del evento.
- e. ExpoCannaBiz podrá exigir el carnet o certificado de vacunación como requisito para el ingreso al Evento, sin que se pueda pedir el reembolso de los pagos que haya hecho el Usuario que no pueda ingresar por no mostrar dicho documento cuando le sea exigido.

13. Pases del Expositor:

- a. El número de pases gratuitos para Expositores dependerá del tamaño del Stand.
- b. Los pases de expositores adicionales deberán ser pagados a tarifa de Visitante.
- c. Los pases del Expositor son exclusivamente para el Expositor, el personal de su Stand y sus representantes.
- d. Los pases de Expositor deberán llevarse en todo momento y presentarse en el control de entrada a solicitud y de ninguna manera serán transferibles.
- e. Los Pases de Expositor se emitirán en el sitio en la oficina de exhibición o se enviarán por pedido expreso, antes del Evento. En caso de mal uso, los pases serán revocados y no podrán ser reemplazados.
- f. El Expositor deberá avisar previamente al Organizador los nombres y documentos de identificación de los Usuarios que recibirán los pases. En caso de que se deba cambiar alguno de los nombres, el Expositor deberá pagar US\$50 más impuestos por el cambio de escarapela. No habrá lugar a cambio de nombre cuando el Usuario ya haya ingresado al Evento y se pretenda que asista otro Usuario.

14. Servicios Técnicos:

- a. ExpoCannaBiz proporcionará la refrigeración e iluminación general de las salas.
- b. La iluminación individual del Stand de exposición será responsabilidad del Expositor y deberá solicitarse por separado, a menos que se contrate junto con la construcción del Stand.
- c. Los costos de instalación de conexiones de agua, electricidad y telecomunicaciones para Stands individuales y otros servicios se cobrarán al Expositor conforme a las tarifas establecidas por ExpoCannaBiz.
- i. ExpoCannaBiz tendrá derecho a exigir el pago correspondiente por instalación, por adelantado.
- ii. Las instalaciones a las que se refiere este literal solo podrán ser realizadas por ExpoCannaBiz.

- iii. Dentro del Stand, las instalaciones podrán ser realizadas por contratistas externos que deberán ser previamente aprobados por ExpoCannaBiz previa solicitud escrita del Expositor.
- iv. ExpoCannaBiz tendrá derecho a inspeccionar las instalaciones, pero no estará obligada.
- v. El Expositor será responsable por todo y cualquier daño causado por las instalaciones.
- vi. Las conexiones, maquinaria y equipos, que no están autorizados o no cumplen con las disposiciones pertinentes, podrán ser retiradas a expensas del Expositor.
- d. El Expositor será responsable de todos los daños que resulten del mal uso de las instalaciones a las que se refiere esta cláusula.

15. Responsabilidad y Seguros:

- a. ExpoCannaBiz asegurará el Evento en los términos solicitados por el Centro de Convenciones, pero cada Expositor deberá correr con sus propios seguros.
- b. ExpoCannaBiz no se hace responsable por daños o pérdida de productos de exhibición por robo, daños de terceros, incendio, tormenta, agua y en otros casos de fuerza de la naturaleza. Se recomienda que cada Expositor mismo adquiera dicho seguro por su cuenta.
- c. ExpoCannaBiz sólo será responsable en caso de dolo o negligencia grave de parte de ExpoCannaBiz, sus órganos, sus voluntarios, personal superior o empleados de cumplimiento que trabajan para y en representación de ExpoCannaBiz.
- d. En caso de incumplimiento negligente de obligaciones contractuales o precontractuales o responsabilidad por cualquier incumplimiento de estas obligaciones por parte de agentes indirectos y / o empleados, ExpoCannaBiz será responsable hasta el monto máximo de daño previsible en el momento de la celebración del contrato con el Expositor, que típicamente debe esperarse que ocurra.
- e. Las limitaciones de responsabilidad antes mencionadas no se aplicarán a la responsabilidad por la ausencia de características garantizadas. ExpoCannaBiz no será responsable en particular de las exhibiciones del Expositor o el comportamiento de los Visitantes.
- f. Cualquier daño o siniestro deberá ser reportado inmediatamente tanto a las Autoridades como a ExpoCannaBiz.
- g. El Expositor será responsable ante ExpoCannaBiz por cualquier daño causado por su culpa, la de sus empleados, sus representantes o sus exhibiciones y equipos. Para este efecto y la cobertura de saldos, multas o sanciones, a juicio de ExpoCannaBiz, se podrá exigir a los Usuarios el registro de una Tarjeta de Crédito con cupo suficiente.
- h. Cada Expositor estará obligado a celebrar un seguro apropiado con una aseguradora colombiana.

16. Cambios en las condiciones de ExpoCannaBiz:

- a. ExpoCannaBiz tendrá derecho a cancelar la exposición, cambiar la ubicación, el tiempo o la duración las condiciones de espacio, instrucciones de la policía u otras circunstancias obligatorias que lo requieren, para reubicar, cambiar y limitar el espacio de exposición asignado por razones objetivas.
- b. Un cambio en la ubicación o el tiempo o cualquier otro cambio formará parte de los contratos con los Expositores cuando se les haya notificado por escrito.
- c. ExpoCannaBiz podrá cancelar el Evento, si no se alcanza el número mínimo esperado de registros y cuando la implementación sin cambios no sea económicamente viable.

- d. Si ExpoCannaBiz necesita acortar la exposición por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por orden de autoridad competente, el Usuario no tendrá derecho a solicitar el reembolso de la tarifa de participación total o parcial, dado que se entiende que el pago por participación corresponde a participar en el Evento y no por su duración.
- e. ExpoCannaBiz podrá, por causas de orden público, de salubridad o económicas cambiar la fecha de desarrollo del Evento, sin que esto se convierta en causa para que se deba reembolsar o indemnizar cualquier suma pagada por el Usuario.

17. Garantías:

- a. Cualquier queja relacionada con defectos del Stand o del Espacio que tenga que ser atendida por ExpoCannaBiz, deberá ser reportada a ExpoCannaBiz inmediatamente después de la ocupación, por escrito, pero a más tardar el último día de preparación, para que ExpoCannaBiz pueda remediar las deficiencias de las que sea responsable. Las quejas posteriores no podrán ser consideradas y no podrán dar lugar a reclamos contra ExpoCannaBiz.
- b. ExpoCannaBiz no garantizará de manera alguna ventas a los Expositores, ni las ventas o negocios que se realicen entre los Usuarios.

18. Reglas de Convivencia:

- a. Contenido hostigador, peligroso o inapropiado:
 - i. ExpoCannaBiz puede solicitar que se eliminen todos los elementos de la exhibición, Stand, Conferencia o pauta que resulten hostigadores, peligrosos, inapropiados o que sean contrarios a las normas de la República de Colombia.
 - ii. Si no se cumple con estas exigencias, estos objetos serán removidos por ExpoCannaBiz y los gastos deberán ser asumidos por el Usuario.
 - iii. El Usuario garantiza que posee plena autoridad para disponer de los productos registrados y las aprobaciones reglamentarias o los permisos necesarios para su funcionamiento.
- b. Publicidad de los Expositores:
 - i. Las exhibiciones, el papel impreso y los materiales publicitarios pueden exhibirse solo dentro del Stand alquilado, pero no pueden distribuirse en los pasillos u otros terrenos de exhibición.
 - ii. ExpoCannaBiz tiene derecho a prohibir la distribución y exhibición de materiales publicitarios que pueden ser motivo de queja, y confiscar los suministros de dichos materiales publicitarios durante la duración del evento, si es razonable para el expositor.
 - iii. Los medios de publicidad óptica, móvil y acústica y las presentaciones de productos están permitidos siempre que no molesten a los vecinos y no deben ahogar el propio sistema de anuncios de la exposición en los pasillos. Si es necesario, el expositor está obligado a asegurar licencias o registros y será responsable por sí mismo. ExpoCannaBiz puede intervenir y requerir modificaciones en caso de violación.
 - iv. Transportar o manejar los medios de publicidad, así como la distribución de medios impresos y muestras fuera del stand alquilado solo es posible con el permiso de ExpoCannaBiz. Además, el enfoque y la entrevista de los Visitantes fuera del stand está estrictamente prohibido. Tal solicitud debe hacerse por escrito a ExpoCannaBiz.
- c. En las salas de exhibición, se deberá seguir la prohibición general de fumar. Solo se permitirá fumar cigarrillo en las áreas designadas y marcadas. El Expositor está obligado a alentar a los visitantes en su Stand a cumplir con la prohibición de fumar. En caso de que los visitantes contravengan, esto debe ser informado al personal de ExpoCannaBiz inmediatamente. El

expositor es responsable de todos los daños incurridos por ExpoCannaBiz por el incumplimiento de la prohibición de fumar.

- d. Está terminantemente prohibido el consumo de cualquier sustancia prohibida conforme a la legislación colombiana en ExpoCannaBiz.
- e. Todo material, contenido, producto o servicio deberá respetar los derechos de terceros, especialmente los derechos fundamentales y de propiedad intelectual. Será responsabilidad de cada Usuario garantizar los mencionados derechos.

III. MANEJO DE LA INFORMACIÓN

19. Información Pública de ExpoCannaBiz:

- a. Para fines de conocimiento de los Usuarios, ExpoCannaBiz publicará los Patrocinadores, Conferencistas y Expositores en la Página Web y en los demás Medios de Comunicación y los conservará en una Base de Datos.
- b. No será responsable ExpoCannaBiz por la información que se publique y resulte incorrecta, incompleta u omitida, basada en la información de registro del Usuario.
- c. En todo caso, el Usuario se compromete a avisar oportunamente a ExpoCannaBiz de los errores que encuentre para que sean corregidos.
- d. La Base de Datos de Usuarios será conservada para fines comerciales, en especial lo referente a personas jurídicas y los Datos Personales serán tratados como se expresa en el artículo 19 de estos TyC.

20. Política de Tratamiento de Datos:

- a. **Datos recolectados:** Como consta en los formularios de contacto, formularios de registro, contratos y demás información que nos haya sido libremente suministrada por los Titulares, la información que recolectamos y que mantendrán ExpoCannaBiz y el Organizador, será:
 - i. Información de identificación de la persona natural o jurídica con quien tengamos alguna relación comercial o que pretenda participar en ExpoCannaBiz: Nombre, número de identificación, cargo y/o empresa a la que representa.
 - ii. Datos de Contacto: Dirección, teléfonos y correo electrónico.
 - iii. Comportamiento de la relación comercial: Pagos, ventas, contactos efectuados, cotizaciones enviadas, contratos, servicios prestados y facturación.
 - iv. Datos de servicios prestados.
- b. **Tratamiento de los datos:** Los datos serán usados:
 - i. Para hacer contacto efectivo con el Titular y seguimiento al Evento, así como los resultados obtenidos del mismo.
 - ii. Para efectos del envío de correspondencia o notificaciones relacionadas con las relaciones comerciales presentes y futuras con ExpoCannaBiz o el Organizador.
 - iii. Para sistemas de Customer Relationship Management – CRM o similares encaminados a brindar un mejor servicio.
 - iv. Para seguimiento a la ejecución de contratos.

- v. Para remitir información importante sobre ofertas, requerimientos, noticias o cualquier otra información que sea relevante para el Titular.
- vi. Para permitir a nuestros socios estratégicos hacerle ofertas de su interés o ayudarle a generar networking para los proyectos y negocios del Titular.
- c. **Bases de datos vigentes:** A la fecha de expedición de estas políticas de privacidad se encuentran en formación las siguientes bases de datos:
 - i. Base de datos de Usuarios.
 - ii. Base de datos de Proveedores.
 - iii. Base de datos de Prospectos.
 - iv. Base de datos de Empleados.
- d. **Derechos y deberes de los Usuarios, Prospectos y Proveedores con respecto a la información:**
 - i. Conocer, actualizar o rectificar la información de que trata el literal a en todo momento.
 - ii. Mantener actualizados sus datos para notificaciones.
 - iii. Pedir información acerca del uso que se le ha dado a sus datos personales. La autorización de uso de los datos se produce en el momento en el que así se expresa en el acto jurídico respectivo o cuando así lo señala en la casilla respectiva del formulario de contacto o a la aceptación de los TyC de ExpoCannaBiz.
 - iv. Solicitar que se suprima su información de las bases de datos, quedando sólo registrado para efectos contables, una vez haya terminado por completo nuestra relación contractual.
 - v. Terminada la relación contractual, el Usuario será eliminado de las Bases de Datos de ExpoCannaBiz y sólo se conservarán los datos de contacto para fines de hacerle ofertas comerciales de su interés, salvo que haya solicitado la supresión definitiva de su información.
- e. **Procedimiento para conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información:** Para conocer, actualizar, rectificar o suprimir la información que reposa en nuestras bases de datos de arrendatarios, el Usuario deberá dirigir por escrito una solicitud a la dirección, fax o correo electrónico que se señalan en el literal f, la cual será tramitada en los términos de la ley 1581 de 2012. Todos sus reclamos serán atendidos por el Departamento Jurídico del Organizador. Toda petición con respecto a estos asuntos será contestada en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, salvo que se presente una situación de fuerza mayor o caso fortuito que no permita que se cumpla con este término, caso en el cual se le informará al Titular del plazo adicional que tomará cumplir con su solicitud.
- f. **Comunicaciones:** Para cualquier tipo de comunicación relacionada con estas políticas de privacidad, se podrán comunicar a la dirección de notificación que se encuentra en los documentos suscritos con la compañía o a:
Tobar Investments LLC
Director general: Julián Tobar.
5395 my Carter Blvd Ste. 300, Norcross, GA 30043. EE.UU.
Tel .: +1 678-822-8166 • Fax: +1 678_348_7186
E-Mail: info@expocannabiz.com.
- g. **Vigencia:** Las presentes políticas de privacidad se encuentran vigentes a partir del 12 de octubre de 2018.
 - i. Cualquier modificación a las mismas será oportunamente informada a los Titulares.
 - ii. Las políticas de privacidad y de tratamiento de que trata este documento estará vigente durante toda nuestra relación contractual y una vez terminada, hasta la fecha en que sea solicitada por usted la supresión de nuestras bases de datos.
 - iii. Cualquier cambio a la política de privacidad será informada a través de correo electrónico a las direcciones electrónicas informadas por ustedes.
 - iv. Igualmente, en caso de que se produzcan nuevas bases de datos o se supriman las existentes, esta situación le será informada a los Titulares.

21. Reporte a Centrales de Riesgo:

El Usuario autoriza expresa e irrevocablemente a ExpoCannaBiz y/o al Organizador o su Cesionario a consultar la información del Usuario que obre en las bases de datos de información del comportamiento financiero y crediticio o centrales de riesgo que existan en el país, así como a reportar a dichas bases de datos cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en estos TyC y en cualquier documento o acto jurídico derivado de su participación en ExpoCannaBiz.

IV. DISPOSICIONES FINALES

22. Lugar de Cumplimiento y Jurisdicción:

- a. El lugar de cumplimiento de la relación contractual que surja por el perfeccionamiento de estos TyC es la ciudad de Cartagena, Departamento de Bolívar, Colombia.
- b. Tendrán jurisdicción para conocer todo conflicto relativo a ExpoCannaBiz las autoridades colombianas.
- c. La ley aplicable será la de la República de Colombia.

23. Cambios a los TyC:

- a. Los presentes TyC sólo cambiarán cuando sea necesario ajustar sus disposiciones a la legislación colombiana, cuando se deban hacer correcciones que no afecten las obligaciones y derechos de los Usuarios o cuando así lo acuerden por escrito el Organizador y el Usuario. De otra manera, estarán vigentes para el Usuario los TyC debidamente perfeccionados con ExpoCannaBiz.
- b. Todo acuerdo o convenio privado entre el Organizador y el Usuario deberá constar por escrito y estar debidamente suscrito por ambas partes a través de sus representantes legales.

24. Inhabilidades para Participar en el Evento:

- a. No podrán participar en el Evento personas que se encuentren incursoas o investigadas por delitos relacionados con Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo o Tráfico de Estupefacientes, directamente o por interpuesta persona. En caso de descubrirse que alguien con estas características es Usuario del Evento, se le revocará todo privilegio relacionado con el Evento, se notificará a las autoridades de esta situación y no se le hará reembolso alguno, en caso de que haya hecho pagos.

- b. El Evento está concebido exclusivamente para mayores de edad, en ningún caso podrán ingresar menores de edad, ni siquiera como acompañantes.

25. Idioma de los Términos y Condiciones.

El idioma original de estos Términos y Condiciones es el Español, en caso de que haya discrepancia entre la versión en otro idioma y la versión en Español, se tendrá como válida la versión en Español.

26. Expulsión del sitio del evento:

Toda infracción grave de los presentes Términos y Condiciones, así como de las normas legales dará al Organizador la facultad de expulsar al Usuario de ExpoCannaBiz. Si el Usuario no se retira voluntariamente, se hará por la seguridad del evento, por cuanto el Usuario asumirá por su cuenta todo riesgo relacionado con el retiro forzoso de ExpoCannaBiz.

27. Entradas al Evento:

- a. Las entradas para el Evento serán pagadas en un solo contado, por cualquiera de los medios habilitados por ExpoCannaBiz para su compra.
- b. Las entradas al evento serán entregadas via email y cualquier confirmación sobre compra se hará inmediatamente por el mismo medio en el momento de efectuar la compra.
- c. La adquisición de las entradas para el Evento implica la aceptación de los TyC en su totalidad y en la versión que se encuentre vigente al momento de efectuarse el Evento.
- d. Será responsabilidad del Visitante, previamente a confirmar la compra de su entrada, verificar su disponibilidad para asistir al Evento, por lo que se entiende que su decisión de comprar las entradas es informada, suficiente y final.
- e. La compra de las entradas al Evento son definitivas, en consecuencia, una vez efectuada la compra y recibido el pago por parte de ExpoCannaBiz, no se harán devoluciones por ninguna circunstancia.
- f. La reventa de entradas no esta permitida y esta prohibida.
- g. Sin embargo, la transferencia del registro o cambio de nombre en la entrada del evento puede hacerse, si el Visitante no puede atender por cualquier razón, el cambio tendrá que hacerse por lo menos 20 días antes de comenzar el evento y tendrá un costo de \$50 dólares, este será el último día para hacer cualquier cambio en el registro, no se aceptan cambios pasados los 20 días para comenzar el evento.
- h. La reposición de la escarapela por pérdida o robo tendrá un costo de \$25 dólares más impuestos.

28. Contacto con el Organizador:

Para todos los efectos, el Organizador podrá ser contactado conforme a los datos que se señalan a continuación:

Tobar Investments LLC

Director general: Julián Tobar.

5395 Jimmy Carter Blvd Ste.300,

Norcross,

GA 30043. EE.UU.

Tel.: +1 678_822_8166 _ 4030• Fax: +1 678_348_7186

E-Mail: info@expocannabiz.com